



## Información relevante



Frente a la suspensión del Alcalde de Medellín, como medida provisional, sólo se conoce la alocución de la Procuradora Margarita Cabello, dado que no se ha comunicado oficialmente el acto administrativo que adopta la decisión ni el que la ejecuta.

En consecuencia, el Alcalde de Medellín continúa en ejercicio de sus funciones como Presidente de la Junta Directiva, hasta tanto no se conozcan las actuaciones administrativas que materialicen los efectos de lo enunciado por el Ministerio Público.

Síguenos en

